

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14733015870



(415)7707212489984(8020) 000001473301587 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 1 4 6 1 1 3

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 9 1 4 6 1 1 3

27. Fecha expedición

1 9 7 3 0 6 2 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

HUERTAS

32. Segundo apellido

COTES

33. Primer nombre

MARIO

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 22 A 85 20

42. Correo electrónico

astrid.mora@mhc.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 2 2 6 6 2 0

45. Teléfono 2

3 2 2 3 4 9 7 2 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 1 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 3 0 3 1 8

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

7 1 2 0 4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **3 5 7 9 1 0 1 3 1 4 2 2 4 1 4 2 4 8 5 2**

03- Impuesto al patrimonio

22- Obligado a cumplir deberes formales a

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

41- Declaración anual de activos en el exte

07- Retención en la fuente a título de renta

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero

52- Facturador electrónico

13- Gran contribuyente

14- Informante de exógena

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código **2 3 2 2**

55. Forma

1

56. Tipo

3

Servicio

1

57. Modo

1

58. CPC

5 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 22 / 13 : 01 : 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HUERTAS COTES MARIO ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE